

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL



2023-3065



Fecha de ingreso:13-09-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:19-09-2023

Folio:2023-3065
Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CARLOS JESUS TORRES ROMAN
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

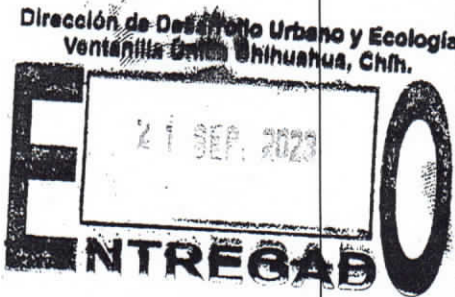
Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-449-023-00059-00-0000
Propietario: CARLOS JESUS TORRES ROMAN
Domicilio: CALL CAMPO DEL SOL 9925 COLONIA CAMPO BELLO

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

21 DE OCTUBRE DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	17.75	0.00	0.00		184.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	17.75	0.00	0.00		36.83
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 45.0%	82.86
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	17.75	0.00	0.00		36.83
TOTALES			53.25	0.00	0.00		\$ 340.66



Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO CATASTRAL.**
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 19-09-2023 8:55:2

Dirección: null

Usuario:

302c02143ecb195fc49748a4f1d53bad3cff808e9953992f021422c7ba0fa3b91b7d9f0e9e40c43862b3c1b3bc34